



--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 20:50 veinte horas con cincuenta minutos, del día miércoles 18 dieciocho de Noviembre del año 2020 dos mil veinte, día señalado para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Salón "Ernesto Medina Lima" para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal; lugar previamente aprobado en la pasada Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 16 de Abril del 2020 con la finalidad de dar cumplimiento a las medidas de prevención en virtud de la contingencia del virus COVID19.-----

--- PRIMER PUNTO. - Iniciando la sesión el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, instruye al C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, para efecto de validez, verifique la Lista de Asistencia y de ser el caso determine si existe quórum legal.-----

Acto seguido en uso de la voz el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, saluda a todos los presentes y con la anuencia del C. Presidente Municipal C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila, procede a verificar la existencia de quórum legal con la Lista de Asistencia, informando que se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe (inasistencia), L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, L.E.P. Rosa Cervantes Flores, Mtro. Servando Navarro Medina, L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, C. Sindico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, Mtro. Juan Luis Garay Puente, C. Laura Estela González Tapia, C. Victor Manuel Gómez Carreño, Mtra. Veiruth Gama Soria, Dr. J. Nicolás Ayala del Real y C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila; por lo que, se informa que existe quórum legal.-----

Previo al acto de la toma de Lista de Asistencia el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento hace del conocimiento de los Ediles, que la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe previamente tiene justificante de inasistencia desde la pasada Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento del día 11 de Noviembre del 2020 por motivos de salud.----- En razón de ello y ante la anuencia otorgada por el pleno del ayuntamiento, se ratifica la justificación de la inasistencia de la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, en términos de lo dispuesto por el artículo 84 fracciones VI y VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.-----

Interviene nuevamente el C. Presidente Municipal, Miguel Ángel Iñiguez Brambila, manifestando que toda vez que existe quórum legal se declara formalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria y por válidos los acuerdos que en la misma se tomen; solicitando a su vez al Secretario General del Ayuntamiento continúe con la sesión.-----

--- SEGUNDO PUNTO. - A continuación, el Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento, Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, informa que el siguiente punto es la aprobación del Orden del Día.-----

Para tal efecto, en uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila procede manifestando lo siguiente:
En virtud que de forma previa a la presente sesión se les hizo del conocimiento el contenido y sobre lo que versara la presente Sesión Extraordinaria, solicito Secretario se someta en votación económica su aprobación.

En cumplimiento a la instrucción girada, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento se dirige al H. Pleno Edilicio y les solicita que en votación económica se sirvan levantar su mano en señal de votación quienes que estén por la afirmativa del contenido del Orden

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like Miguel and others.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Nicolino Admin del n...'. There are also several large circular stamps or signatures overlapping the text.

del Día, de la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento; quienes dándose por enterados y levantando su mano, **APRUEBAN** por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores del H. Ayuntamiento de Aultán, considerando la inasistencia de la C. Regidora Mitra, Paola Daniela Hernández Urbe, el contenido total del Orden del Día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.

2. Aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de

iniciativas.

1) C. Miguel Ángel Iniguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal, presenta escrito recibido con fecha 17 de Noviembre del 2020, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Aultán para someter a su consideración y correspondiente aprobación, realizar la "Donación" de un área de "Terreno" que se ubica al noreste de la cabecera municipal, sobre el camino antiguo a Mezquitán, perteneciente a este Municipio de Aultán, con una superficie de 5-00-00.00 (Cinco hectáreas), en favor de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal con el objetivo de construir en dicho predio un Hospital General de Tercer Nivel que brindará servicios de asistencia médica a la población en toda la región.

4. Clausura.

--- TERCER PUNTO. - A continuación, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Mochezuma Magaña Robles, informa al H. Pleno Edificio que el siguiente punto de la orden del día es la lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los Comunicados recibidos y la presentación de iniciativas.

Por tal motivo, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iniguez Brambila, solicita al Secretario General del Ayuntamiento proceda a la lectura de los comunicados recibidos y a la presentación de iniciativas.

AA/20201118/E/001.- En uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Mochezuma Magaña Robles hace del conocimiento de los integrantes del H. Pleno Edificio que bajo inciso 1) del presente punto del orden del día, el C. Miguel Ángel Iniguez Brambila en su carácter de Presidente Municipal presenta escrito recibido con fecha 17 de Noviembre del 2020, mediante el cual se dirige al H. Ayuntamiento de Aultán para someter a su consideración y correspondiente aprobación, realizar la "Donación" de un área de "Terreno" que se ubica al noreste de la cabecera municipal, sobre el camino antiguo a Mezquitán, perteneciente a este Municipio de Aultán, con una superficie de 5-00-00.00 (Cinco hectáreas), en favor de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal con el objetivo de construir en dicho predio un Hospital General de Tercer Nivel que brindará servicios de asistencia médica a la población en general en toda la región.

En virtud de lo antes expuesto, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iniguez Brambila procede expresando lo siguiente:

Compañeros regidores y regidoras, pongo su consideración el presente punto del orden del día, y de ser aprobado, se faculte al suscrito en mi calidad de Presidente Municipal, al Sindicato Municipal y al Secretario General de este Ayuntamiento a efecto de que suscribamos el instrumento legal materia de la presente petición y con ello satisfacer lo solicitado. Para lo cual, instruyase a la Sindicatura para que por su conducto se elabore el contrato de donación respectivo con el apoyo de la dirección o direcciones de este ayuntamiento que correspondan.

Acto seguido pide el uso de la voz el C. Regidor Dr. J. Nicolás Ayala del Real, quien participa manifestando lo siguiente:

Vertical text on the left margin containing various handwritten signatures and names, including 'Robles', 'Gustavo', and 'Aulán'.





Sí, buenas noches, con su venia Presidente, yo creo que esta gestión que realiza la compañera Regidora Rosa Cervantes y su persona, señor Presidente, es muy buena y es necesaria en nuestra región, más sin embargo no recibí ningún documento o petición formal por parte de la Secretaría de Salud, yo en mi correo, donde nos diga si está presupuestada la obra en el Presupuesto de Egresos, si la Secretaría de Salud la va a realizar, en cuánto tiempo se piensa llevar a cabo y si comentarles si ya se finco algún convenio el INSABI, porque hasta donde yo sé el INSABI no lo ha firmado de acuerdo con el Gobierno del Estado, estábamos trabajando independientes.

Y si comentarles, no como Regidor, en mi aspecto como Médico con una Maestría en Administración y Dirección de Hospitales, comentarles que el gasto operativo de un hospital de 30 camas, que es el Hospital Regional de Aullán, el cual en pura nómina de personas con 134 trabajadores federales y 134 del estado, tiene una nómina de 6 millones mensuales, lo que con lleva a un costo de 72 millones al año, más aguinaldos, fondos de ahorro, más prestaciones y incapacidades por incidencias, estamos hablando de 100 millones de pesos anuales, solo en nómina, sumémosle insumos, mantenimiento.

Y si el Gobierno Federal está de acuerdo en celebrar este convenio, a qué se compromete, a que si lo va a abrir o lo vamos a abrir y se va a quedar como fue el Hospital de Cuautitlán de García Barragán en el que se colocó la primera piedra en la Administración de Aristóteles y se quedó abandonado, el de Tecolotlán que le colocaron su primera piedra y apenas lo están procesando en esta administración, el caso de Cihuatlán que también está en términos y La Huerta que también se quedó nada más en un proceso de inauguración.

Y no irnos tan lejos, porque la Administración anterior se jacto de decir que ya estaba autorizada una Ampliación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del ISSSTE, y nos damos cuenta de que no.

Creo que los ciudadanos merecen que nosotros firmemos documentos ya con una certeza de que el Gobierno Federal o a quien se le dé la donación, de que ya hay un respaldo de un acuerdo mutuo y un compromiso de ambas partes. Es mi opinión.

Al respecto de este comentario, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila expresa lo siguiente:

Bueno hasta la información que tenemos de eso es que esta petición es con un término de 6 seis meses y si en esos 6 seis meses no se construye o no se empieza a construir el hospital, se queda nulo completamente este contrato, nos hablan de un hospital de 120 camas, de tercer nivel, la situación habla de que va a ser todo completamente especializado, va todo el personal también, lo incluye.

Y de esto de la construcción para echarse a andar completamente, el compromiso es de 12 meses, es hasta lo que tenemos.

Yo creo que, bueno no se pierde nada con trabajar esta propuesta, vería porque bueno no tenemos especialidad nosotros en historiales de hospitales, usted si la tiene, nosotros no, pero yo pienso que si viene la propuesta para construirse pues no le veo yo el problema en que demos esta oportunidad de que el pueblo la pueda tener, eso que tanta se necesita.

El día de hoy por la mañana, en una de las inauguraciones se me acercó una señora a pedir ayuda porque tiene unos cuatitos, uno de ellos nació con problemas en el corazón con un soplo y problemas en el cerebro, y estaba platicándome que necesitaba un bote de leche que costaba mil pesos a la semana, que su esposo ganaba dos mil pesos y que la atención que le tenían quedar al niño tenía que ser especializada y los traslados que tenían que hacer a Guadalajara y todo lo demás. Y entendí la gran necesidad de esta gente que no tienen la oportunidad.

El INSABI, pues bueno viene a nivel federal y yo creo que, si el gobierno federal nos está ofreciendo la ayuda, no podemos despreciarla por cuestiones lógicas, este hospital sería regional por el tamaño, porque venían ellos a hacer el estudio aquí que iban a ser 46 camas y al final de cuentas vieron la magnitud de la ciudad e hicieron el estudio sobre Aullán y pues bueno se determinó que sería de 120 camas, a lo que nos explicaron.

Y pues bueno Secretario General, no sé si se encuentran las personas aquí, si se ocupa, para que pasen por favor.

A lo que, se le informa al C. Presidente Municipal que si se encuentran dichas personas.

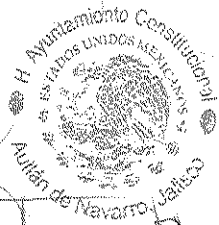
Continuando en su intervención el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila y dirigiéndose a los Ediles del Ayuntamiento, menciona lo siguiente:

Bueno voy a poner a consideración a ustedes para que si permiten que pase una de las personas a explicarnos cuál es la situación, los que estén de acuerdo por favor levanten la mano.

Para lo cual, dándose por enterados lo CC. Municipales, levantan su mano en señal de votación arrojando el resultado siguiente: **SE APRUEBA** por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Aullán, considerando la inasistencia de la C. Regidora

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'Squig', 'Miguel', and 'FCS'.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Cervantes', 'Miguel Ángel Iñiguez Brambila', and 'Nulom Miguel Ángel Iñiguez Brambila'.



Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, autorizar el ingreso al recinto oficial de la persona que les explicará a grandes rasgos la petición que se realiza.....

Por instrucción del C. Presidente Municipal, interviene el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles, para informar lo siguiente:

Regidores, piden las personas que para exponernos el tema unos minutos para prepararse, no sé si quieran un RECESO para que se preparen y ya puedan parar a exponer.

Por tal motivo, el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila dirigiéndose a los Ediles del Ayuntamiento les solicita lo siguiente:

Regidores, los que estén de acuerdo por favor levanten la mano.

Para lo cual, dándose por enterados los integrantes del H. Órgano Edilicio, levantan su mano en señal de votación asentándose el resultado siguiente: SE APRUEBA por unanimidad con 13 trece votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Atlán, considerando la inasistencia de la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, llevar a cabo un RECESO para el fin precitado. - - -

Una vez CONCLUIDO el RECESO en el cual se llevó a cabo una MESA de TRABAJO con la participación de las personas representantes de la federación que expresaron a detalle el contenido de dicha propuesta y en la cual se desahogaron las preguntas y dudas de los Ediles, por instrucciones del C. Presidente Municipal en uso de la voz el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles informa que siendo las 22:16 veintidós horas con dieciséis minutos se REANUDA la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, manifestando lo siguiente:

Si no hubiera alguna otra consideración de los Ediles presentes procedo a llevar a cabo la votación.

Antes de proceder con la votación, pide el uso de la voz el C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano para comentar lo siguiente:

Previo a la votación, me gustaría que quede contemplado en el punto de acuerdo tal y como viene en el documento del Orden del Día, que el Convenio sería firmado con la Secretaría de Salud Federal, dos, este punto de acuerdo deberá contener una "clausula" que diga que si en un término de 6 seis meses no hay movimiento o avance de la obra en comento, quedará sin efecto dicha "donación" y volverán al estado que originalmente guardaban.

Retomando su participación el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles se dirige a los CC. Regidores para pedirles que en votación nominal, tengan a bien expresar el sentido de su voto, tomando en cuenta las dos consideraciones que hace el Síndico Municipal para que queden asentadas en la presente acta; quienes dándose por enterados levantan su mano en señal de votación, asentándose el resultado siguiente: CC. Regidores Arq. Miguel Mardueño Ibarra, a favor; Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe (inasistencia); L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez, a favor; L.E.P. Rosa Cervantes Flores, a favor; Mtro. Servando Navarro Medina, a favor (con las consideraciones); L.N. Silvia Esmeralda Gómez Terriquez, voto en abstención; C. Síndico Municipal Lic. Guillermo Espinoza Solórzano, a favor; CC. Regidores Lic. Haidyd Arreola López, voto en abstención; Mtro. Juan Luis Garay Puente, voto en abstención; (me abstengo y que la gente sepa que con las versiones vertidas en la mesa de trabajo, que deben de ser públicas en su momento para se conozcan la razón de las abstenciones); C. Laura Estela González Tapia, a favor; C. Víctor Manuel Gómez Carreño, a favor; Mtra. Veiruth Gama Soria, en contra (decir que mi voto no está basado en colores ni en creencias de buena fe, ni en ilusiones, mi voto está basado en la información que dé certeza jurídica y real a un proyecto viable, sostenido y sostenible en favor de los Atlenses, mi voto es en contra); Dr. J. Nicolás Ayala del Real, en contra; y C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila, a favor......

En virtud del resultado de la anterior votación, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles informe lo siguiente:

Se registran 8 ocho votos a favor, 3 tres votos en abstención y 2 dos votos en contra, y se requiere mayoría calificada para la aprobación de este punto, por lo que NO SE APRUEBA.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Gustavo Robles', 'Miguel Mardueño', and 'Juan Luis Garay Puente'.



Interviene el C. Regidor Arq. Miguel Mardueño Ibarra señalando lo siguiente:
Las abstenciones se suman a la mayoría.

De igual forma, el C. Regidor L.A.E. Gustavo Salvador Robles Martínez comenta lo siguiente:
En este caso, las abstenciones son sumadas a la mayoría.

Ante estos comentarios, el C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento Lic. Fernando Moctezuma Magaña Robles manifiesta lo siguiente:
Ustedes tienen un acuerdo que hicieron hace tiempo, en base al Reglamento desactualizado, el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Autlán de Navarro, Jalisco, donde efectivamente ese reglamento que es el que se emitió en el año 2013, pero en el año 2012 hubo unas reformas en donde las "ABSTENCIONES" se consideran como tal, pero ustedes en su momento acordaron que se iban a sujetar a lo que dijera el reglamento; entonces si es así, en ese caso las ABSTENCIONES si se SUMAN a la MAYORÍA. Entonces nada más reafirmando lo que ustedes mismos acordaron, las ABSTENCIONES se SUMAN a la MAYORÍA y se estaría entonces APROBANDO el tema, porque siendo 3 tres abstenciones y 8 votos a favor, suman 11 once VOTOS a FAVOR.

Una vez aclarado en tema de la votación y dándose por enterados los CC. Municipales, **SE APRUEBA** por mayoría con 8 ocho votos a favor, 3 tres votos en abstención y 2 dos votos en contra de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, considerando la inasistencia de la C. Regidora Mtra. Paola Daniela Hernández Uribe, autorizar sea realizada la "Donación" de un área de "Terreno" que se ubica al noreste de la cabecera municipal, sobre el camino antiguo a Mezquitán, perteneciente a este Municipio de Autlán, con una superficie de 5-00-00.00 (Cinco hectáreas), en favor de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal con el objetivo de construir en dicho predio un Hospital General de Tercer Nivel que brindará servicios de asistencia médica a la población en general en toda la región.

Lo anterior, bajo la condicionante de que si la Secretaría de Salud del Gobierno Federal en un término de 6 seis meses, a partir de la presente aprobación no ha realizado movimiento alguno o avance de la obra en comento, quedará sin efecto dicha "donación" y volverán al estado que originalmente guardaban.

Para tal efecto, se faculta a la Sindicatura Municipal para que por su conducto se realicen los trámites legales correspondientes.

Apéndice; Documento. - No. 01

- - - CUARTO PUNTO.- CLAUSURA.- Procediendo en el uso de la voz el C. Presidente Municipal Miguel Ángel Iñiguez Brambila manifiesta que una vez agotados los puntos del orden del día y al encontrarse ante una sesión de naturaleza extraordinaria, siendo las 22:30 veintidós horas con treinta minutos del día en que se actúa 18 dieciocho de Noviembre del 2020, se da por clausurada la presente sesión.

.....
.....
.....
.....
.....

Miguel

Servidor

~~XXXX~~ fcs

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'GUSTAVO', 'NICOLAS A. IBAÑEZ', and 'Miguel Ángel Iñiguez Brambila'.

Miguel

C. MIGUEL ÁNGEL INIGUEZ BRAMBILA
Presidente Municipal

REGIDORES:

Sylvia

L.N. SILVIA ESMERALDA GÓMEZ TERRIQUEZ

fi

MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA

[Signature]

LIC. HAIDYD ARREOLA LÓPEZ

[Signature]

L.E.P. ROSA CERVANTES FLORES

[Signature]

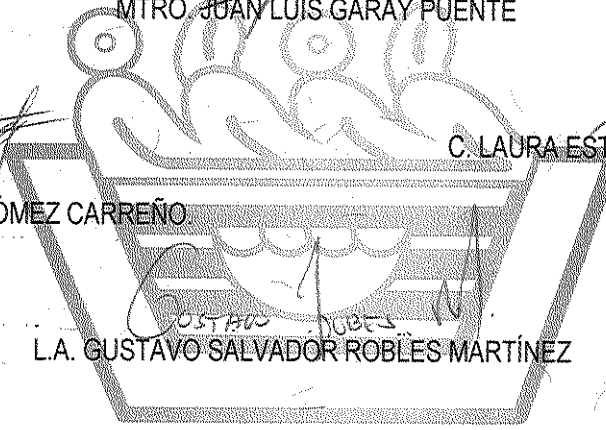
MTRO. JUAN LUIS GARAY PUENTE

[Signature]

C. LAURA ESTELA GONZÁLEZ TAPIÁ

[Signature]

C. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ CARREÑO



L.A. GUSTAVO SALVADOR ROBLES MARTÍNEZ

(INASISTENCIA)

MTRA. PAOLA DANIELA HERNÁNDEZ URIBE

Nicolás Ayala del Real
DR. J. NICOLÁS AYALA DEL REAL

[Signature]

MTRA. VEIRUTH GAMA SORIA

[Signature]

ARQ. MIGUEL MARDUEÑO IBARRA

[Signature]

LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLÓRZANO
Síndico Municipal

[Signature]

LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES.
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

